



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 2 de noviembre del año 2023

VISTO: El expediente N.º 00-01978/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

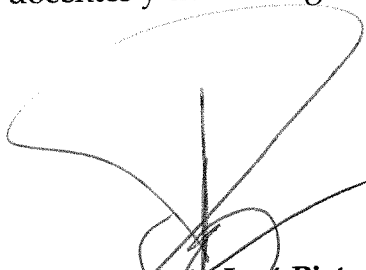
Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, El Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, Mg. Marcelo Martínez, informa sobre la donación de seis (6) ejemplar de seis (6) libros "de Teoría de la Información", y uno (1) "Teoría y Práctica Moderna de las comunicaciones digitales", del Prof. Ing. Horacio Placoná - Investigador y experto universitario en Tecnologías de la Comunicación Web.

Que, el material fue remitidos a la Biblioteca Central., para las cátedras de las carreras del Departamento Académico. El mismo, constituye una valiosa y eficaz herramienta de interés académico para las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de nuestra Universidad

Que, luce informe de la Coordinadora de Biblioteca Central referido a los títulos enviados, donde da cuenta del estado y características de estos quien informa que solo han ingresado los seis ejemplares del libro Teoría de la Información

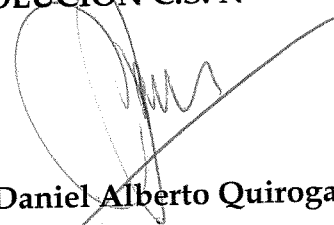
Que, atento los considerandos la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), dictamino por unanimidad aceptar la donación realizada por el Prof. Horacio Placoná de la bibliografía donada.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente ..."



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 218



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 2 de noviembre del año 2023

Que, atento a la incumbencia, la Comisión de Presupuesto y Hacienda, toma intervención dictaminando aceptar la donación referida oportunamente.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°9, de fecha 31 de octubre de 2023, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR Y AGRADECER la donación de material bibliográfico, destinado a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas" de nuestra Casa de Altos Estudios, realizada por el Prof. Ing. Horacio Placoná., conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Por División Patrimonio procedase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

ARTICULO 3°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 218

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior